

EUR 62/002/2014

No publicar antes del 13 de mayo

STOP TORTURA

Documento de país: Uzbekistán

Tortura en Uzbekistán: En resumen

La tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes son práctica sistemática en Uzbekistán. Amnistía Internacional sigue recibiendo denuncias persistentes y creíbles sobre el uso habitual e imperante de la tortura y otros malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad¹ y el personal penitenciario. La información disponible sugiere que se infligen tortura y malos tratos en el momento de la detención, durante los traslados, mientras se está en espera de juicio y en los centros de detención. Se ha procesado a muy pocas personas por infligir tortura, y las autoridades uzbekas eluden sistemáticamente su deber de llevar a cabo investigaciones efectivas sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos.

Este documento se basa en las investigaciones y estudios de casos individuales realizados por Amnistía Internacional. En él se revela que:

- los tribunales de Uzbekistán a menudo se basan en confesiones obtenidas mediante tortura;
- las denuncias de tortura pueden dar lugar a fuertes represalias, como por ejemplo acoso, intimidación y nuevas torturas;
- los sospechosos de ser miembros o simpatizantes de grupos religiosos y movimientos de oposición política corren especial peligro;
- prevalece la impunidad, en una situación en la que las denuncias de tortura se ignoran de manera habitual y hay muy pocas personas que sean investigadas o procesadas por su implicación en torturas;
- Uzbekistán deja sistemáticamente sin aplicar las recomendaciones formuladas por los órganos internacionales de derechos humanos;
- las autoridades uzbekas evitan el escrutinio negándose a invitar al país a expertos internacionales en la lucha contra la tortura;
- según las denuncias, los métodos de tortura utilizados son muy diversos, e incluyen prácticas tales como palizas, asfixia y violación tanto de hombres como de mujeres;
- los presos han descrito cómo permanecen hacinados en celdas de cemento, y han relatado las palizas que reciben;
- las personas que han sido extraditadas suelen permanecer recluidas en régimen de incomunicación, sin que se les permita hablar con abogados o con sus familiares.

Uzbekistán ha tomado algunas medidas formales para reforzar las salvaguardias contra la tortura y otros malos tratos, y en 2008 abolió la pena de muerte, pero no ha aplicado esas leyes en la práctica, y tampoco ha adoptado medidas adicionales para prevenir la tortura ni ha hecho rendir cuentas a los responsables.

Las autoridades uzbekas deben adoptar medidas urgentes. Estas incluyen: investigar las denuncias de tortura, revisar las condenas previas basadas en testimonios obtenidos mediante tortura, prohibir las confesiones obtenidas mediante coacción, garantizar que todos los juicios son escrupulosamente justos, abstenerse de invocar la "seguridad nacional" para atacar a los opositores políticos, cooperar con los procedimientos especiales de la ONU sobre la tortura y poner fin al uso de juicios a puerta cerrada en los campamentos penitenciarios.

La tortura jamás está justificada. Es ilegal. Es brutal. Es inhumana.

Información general sobre el país

Desde que la República de Uzbekistán declaró la independencia en septiembre de 1991, el presidente Islam Karimov ha ganado cuatro elecciones presidenciales sin tener prácticamente rival, y ha nombrado todos los gobiernos sucesivos. No hay partidos políticos de oposición legalmente inscritos, y todos los partidos oficiales respaldan al presidente Karimov. El Parlamento prohibió el movimiento de oposición *Birlik* ("Unidad") en 1992 y el partido de oposición *Erk* ("Voluntad") en 1993, y desde entonces decenas de miembros y simpatizantes de *Erk* han sido detenidos por las fuerzas de seguridad. *Erk* sigue actuando desde el exilio, encabezado por Muhammad Salih, mientras que Islam Karimov ha pasado directamente de ser el presidente del Partido Comunista de Uzbekistán a presidir el Uzbekistán independiente.

La situación económica muestra unas enormes desigualdades. Hay una pequeña élite —con la familia presidencial inmediata en su núcleo— que prospera y que, además de controlar las importantes reservas de oro, uranio y cobre, preside la industria algodonera del país, con un valor de miles de millones de dólares. La gran mayoría de los habitantes del país, especialmente en las zonas rurales, siguen luchando. La corrupción es endémica, y socava tanto los derechos humanos como el Estado de derecho.

Uzbekistán es un Estado laico, pero su población es predominantemente musulmana, y la práctica religiosa está fuertemente controlada. El gobierno persigue implacablemente a las personas que practican el culto en mezquitas fuera del control del Estado o en iglesias o templos no inscritos legalmente, y miles de hombres y mujeres han sido encarcelados por sus presuntos vínculos con grupos islámicos, islamistas y cristianos no inscritos o prohibidos. Muchas personas han sido torturadas, maltratadas y obligadas a firmar confesiones, pero las denuncias sobre estos abusos rara vez se toman en serio, y casi nunca se investigan. El gobierno sigue justificando sus ataques a grupos religiosos con el argumento de la "seguridad nacional", y la mayoría de las personas condenadas lo son por cargos de terrorismo o actividades "contra el Estado".

Hay pocos activistas de derechos humanos que se atrevan a trabajar dentro de Uzbekistán. Los defensores y defensoras de los derechos humanos, los periodistas y los activistas de la sociedad civil sufren un acoso y una vigilancia constantes por parte de agentes de las fuerzas de seguridad. Las comunicaciones se intervienen, y se impide la celebración de protestas pacíficas o de reuniones con diplomáticos. Ha habido activistas que han recibido palizas a manos de la policía y de otras personas de las que se cree que son agentes de las fuerzas de seguridad. Además, las

represalias –tanto contra los activistas como contra sus familias y colegas– son una amenaza constante.

En los últimos tres años se ha puesto en libertad por motivos humanitarios a tres defensores de los derechos humanos –una pequeña señal de progreso–, pero otros ocho más permanecen encarcelados, todos ellos condenados en juicios injustos y todos ellos cumpliendo largas penas de prisión en condiciones que constituyen trato o pena cruel, inhumano o degradante².

Los grupos de derechos humanos que trabajan desde el exilio están bajo la vigilancia de los servicios de seguridad, lo que obliga a los activistas a medir bien sus acciones frente a la amenaza de que sus familiares en el país sufran las consecuencias. Las organizaciones de derechos humanos tanto nacionales como internacionales sufren una agresiva campaña de desacreditación por parte tanto de las autoridades uzbekas como de los medios de comunicación estatales. La combinación de unos medios de comunicación fuertemente controlados, falta de acceso al país y una cultura de temor imperante da lugar a que las organizaciones de defensa y observación de los derechos se enfrenten a una lucha constante para recibir y difundir información.

Tortura en Uzbekistán: En detalle

Obtención de confesiones mediante coacción

Los tribunales de Uzbekistán se basan enormemente en "confesiones" e información incriminatoria obtenidas de los detenidos mediante tortura, malos tratos o engaño. Además, los jueces con frecuencia ignoran o descartan las denuncias de tortura y otros malos tratos, incluso cuando se presentan con pruebas creíbles ante el tribunal.

En los últimos diez años, en dos ocasiones, el pleno del Tribunal Supremo de Uzbekistán ha emitido directivas en las que llama la atención de los jueces hacia la prohibición de la tortura y les recuerda su obligación de no admitir pruebas ni testimonios obtenidos mediante coacción. Estas directivas no han surtido prácticamente ningún efecto.³

Suceso crítico: Las explosiones de Tashkent, febrero de 1999

Cientos de hombres y mujeres fueron detenidos tras la explosión de seis bombas en Tashkent en febrero de 1999. Al menos 13 personas murieron y más de un centenar resultaron heridas por las explosiones, que las autoridades describieron como un intento de asesinato contra el presidente Karimov, acusando a los partidos de oposición laicos de conspirar con grupos islamistas adiestrados en el extranjero para establecer un Estado islamista en Uzbekistán.

Muchas de las personas detenidas en relación con las explosiones afirmaron haber sido sometidas a tortura o malos tratos. Entre ellas había presuntos simpatizantes de los grupos políticos de oposición prohibidos *Erk* y *Birlik*, presuntos simpatizantes de grupos islamistas prohibidos y sus familias, y observadores independientes de los derechos humanos.

El 28 de junio de 1999, seis hombres fueron condenados a muerte por su implicación en los bombardeos. Según indican los informes, varios de ellos fueron ejecutados. Otros 16 acusados con ellos fueron condenados a penas de entre 10 y 20 años de prisión.

En muchos de los casos presenciados por Amnistía Internacional, a los detenidos les impidieron designar a un abogado de su elección y entrevistarse con él, acceder a atención médica y comunicarse con su familia. Según fuentes independientes y dignas de crédito, en los tribunales se admitieron sistemáticamente los testimonios obtenidos mediante tortura, que además, en muchos casos, fueron la base de la acusación. Las autoridades uzbekas de todos los niveles –desde los fiscales a los tribunales, pasando por la defensoría del pueblo parlamentaria– eludieron su deber de llevar a cabo investigaciones oportunas, exhaustivas e independientes sobre las denuncias de tortura y malos tratos.

Caso: Mamadali Makhmudov

Confesión mediante tortura, abusos bajo custodia

Mamadali Makhmudov afirma que sufrió tortura sistemática mientras estaba en espera de juicio, y que fue obligado a realizar una confesión falsa en la que admitía su implicación en las explosiones de Tashkent de 1999. También ha descrito cómo presenció y sufrió torturas mientras estuvo encarcelado.

Mamadali Makhmudov, que permaneció recluido en régimen de incomunicación durante casi tres meses en 1999, ha relatado que sufrió repetidas palizas, que le clavaron agujas bajo las uñas, le quemaron las manos y los pies, lo colgaron con las manos atadas a la espalda, le cubrieron el rostro con una máscara de gas a la que le cerraron la entrada de aire, y lo amenazaron con violarlo y matarlo.

En todo momento ha negado los cargos que se le imputaban, y ante el tribunal declaró que lo habían obligado a confesar mientras lo torturaban agentes de los servicios de seguridad uzbekos. Pese a ello, fue condenado a 14 años de cárcel. Sus abogados, su familia y él mismo han presentado numerosas denuncias sobre su presunta tortura: ante la Fiscalía General, ante los tribunales de apelación –incluido el Tribunal Supremo–, ante el Ministerio del Interior y ante la Defensoría del Pueblo para los Derechos Humanos. Sin embargo, no se ha llevado a cabo ninguna investigación exhaustiva, independiente e imparcial.

Tras ser condenado, desde abril hasta julio de 2000, Mamadali Makhmudov estuvo un tiempo en el campamento penitenciario de Jaslyk, en la región de Karakalpakstan, en el norte del país. Esa prisión está situada en los antiguos cuarteles del ejército soviético, en una zona remota del desierto al suroeste del mar de Aral. En una carta describió las palizas que le propinaban los guardias de la prisión de Jaslyk y afirmaba que había perdido 24 kilos en tan sólo cuatro meses.

Tres años después, el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura recomendó que Uzbekistán considerara “urgentemente el cierre de la colonia de Jaslyk, que por su propia ubicación crea unas condiciones de reclusión que constituyen trato o pena cruel, inhumano y degradante tanto para los reclusos como para sus familiares”. Diez años después, la prisión de Jaslyk continúa abierta y Amnistía Internacional sigue recibiendo denuncias similares de tortura y otros malos tratos en ese centro.

En una carta sacada clandestinamente de la prisión en 2004, Mamadali Makhmudov sugería que las autoridades penitenciarias estaban dirigiendo sus ataques contra los presos condenados por delitos contra el Estado o por pertenencia a grupos religiosos prohibidos. A los reclusos los obligaban a arrastrarse desnudos por el suelo de la prisión y los golpeaban con porras y tuberías de acero. También les daban patadas y golpes por no cantar el himno nacional. Los encerraban en celdas pequeñas, frías y húmedas y los dejaban desnudos durante varios días, sin agua ni retrete.

En abril de 2013 –un mes después de la fecha en la que debería haber sido excarcelado– la condena de Mamadali Makhmudov se amplió en tres años por 31 presuntas infracciones de las normas penitenciarias. Las autoridades de la prisión no le habían comunicado previamente que hubiera infringido ninguna norma.

Para entonces, Mamadali Makhmudov se encontraba en mal estado de salud, y sufría tuberculosis e hipertensión. Su familia temía que no sobreviviera a la ampliación de su condena, y a principios de abril de 2013 Mamadali Makhmudov sufrió un ataque cardíaco. Finalmente fue puesto en libertad el 19 de abril de 2013, por motivos de salud.

Represalias por denunciar

En Uzbekistán, si denuncias tortura y otros malos tratos, te arriesgas a sufrir graves represalias. Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes sobre palizas, malos tratos, acoso, amenazas e intimidación contra detenidos, presos, sus familiares y sus abogados por denunciar públicamente sus casos de tortura. A consecuencia de ello, muy pocas víctimas están dispuestas a que Amnistía Internacional hable públicamente en su favor. La legislación uzbeka garantiza teóricamente el derecho de las personas a presentar una denuncia por trato ilegal; sin embargo, en la práctica, el temor y la falta de salvaguardias efectivas hacen que mucha gente no se atreva a denunciar sus agravios.

Los detenidos que denuncian ante la Fiscalía General la tortura o los malos tratos sufridos bajo custodia son sometidos frecuentemente a nuevas torturas hasta que acceden a retirar sus denuncias. Si las denuncias no se retiran, las fuerzas de seguridad intimidan a sus familiares. Los detenidos son amenazados con sufrir mutilaciones o con ser acusados de cargos más graves. Ha habido detenidos –tanto hombres como mujeres– que han sido violados o amenazados con violencia sexual. A muchos detenidos varones los han amenazado con violar a sus madres, esposas, hijas o hermanas si no retiran sus denuncias.

En la gran mayoría de los casos, las denuncias no dan lugar a investigaciones independientes o imparciales. De hecho, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General a menudo remiten las denuncias a los mismos organismos acusados de infligir el trato ilegal.

Suceso crítico: Disturbios de Andiyán, mayo de 2005

El 12 y 13 de mayo de 2005, unos hombres armados atacaron cuarteles militares y edificios gubernamentales en la ciudad de Andiyán, en el sureste de Uzbekistán, cerca de la frontera con Kirguistán. Irrumpieron en la prisión, donde liberaron a

cientos de presos, y ocuparon un edificio del gobierno regional, en el que tomaron varios rehenes.

Esos sucesos llevaron a miles de personas a congregarse en la plaza de la ciudad. Sus portavoces pedían justicia y la erradicación de la pobreza. La mayoría de los asistentes estaban desarmados. Sin embargo, las fuerzas de seguridad respondieron abriendo fuego indiscriminadamente contra la multitud. Murieron cientos de personas: hombres, mujeres, niños y niñas.

Las autoridades uzbekas dijeron posteriormente que la protesta había sido un levantamiento armado, organizado por miembros de grupos islamistas prohibidos. Como respuesta, el gobierno reprimió la libertad de expresión y trató de impedir la información independiente sobre la protesta. Cientos de manifestantes fueron detenidos y sometidos a malos tratos. Hubo gente que fue torturada para obligarla a admitir su participación en la violencia. También se intimidó a testigos. Algunos periodistas y defensores de los derechos humanos fueron acosados, golpeados y detenidos por cargos penales graves.

Tras una serie de juicios injustos —celebrados la mayoría en secreto—, cientos de personas fueron declaradas culpables de delitos de terrorismo y condenadas a largas penas de prisión por su presunta implicación en los disturbios de Andiyán.

Casi diez años después, Amnistía Internacional sigue sintiendo honda preocupación por la falta de una investigación independiente, imparcial, exhaustiva y efectiva sobre lo que sucedió en Andiyán en mayo de 2005, y por la total ausencia de rendición de cuentas por los abusos que se cometieron. Sin embargo, durante el examen periódico universal realizado por la ONU en 2013 sobre la situación de los derechos humanos en Uzbekistán, la delegación uzbeka dejó claro que no compartía nuestra preocupación, al manifestar: “Para nosotros, el asunto de Andiyán está cerrado”.⁴

La Unión Europea parece opinar lo mismo. En noviembre de 2005, cuando Uzbekistán se negó a permitir una investigación internacional independiente sobre los sucesos de Andiyán, la UE anunció un embargo de las ventas de armas y las transferencias militares de la Unión Europea a Uzbekistán. También prohibió durante un año el visado a 12 altos cargos uzbekos. Sin embargo, tan sólo tres años después, cuando la seguridad respecto a la energía se convirtió en una prioridad para la UE, retiró sus peticiones de que se llevara a cabo una investigación y levantó la prohibición de visados, pese a que no se había procesado a nadie por la matanza de Andiyán.

Caso: Isroil Kholdorov

Torturado por denunciar lo sucedido en Andiyán

Isroil Kholdorov, defensor de los derechos humanos, fue al parecer torturado y obligado a confesar un intento violento de derrocar el orden constitucional uzbeko.

Tras las protestas de Andiyán de mayo de 2005, Isroil Kholdorov habló a los medios de comunicación internacionales sobre las fosas comunes que había en la ciudad y sus alrededores, supervisadas, según testigos, por las autoridades uzbekas. Al igual que otras personas que habían hablado públicamente sobre esas fosas, Isroil Kholdorov fue acusado de socavar la seguridad nacional de Uzbekistán.

Isroil Kholdorov huyó a Kirguistán para evitar ser detenido. En mayo de 2006 organizó una protesta pacífica en la localidad fronteriza de Kara-Suu para conmemorar el primer aniversario de los disturbios. Más tarde, en septiembre de ese mismo año, fue detenido en Uzbekistán. No se sabe si regresó al país voluntariamente o si fue secuestrado por las fuerzas de seguridad uzbekas.

Fue recluido en régimen de incomunicación, y se recibió información que señalaba que había sido torturado y obligado a confesar como castigo por denunciar públicamente lo sucedido. Tras un juicio injusto celebrado en febrero de 2007, Isroil Kholdorov fue condenado a seis años de prisión. Fue acusado de intentar derrocar el orden constitucional, organizar y dirigir una organización prohibida y cruzar ilegalmente la frontera. Todas las apelaciones contra su condena fueron rechazadas, y en 2012 su pena se amplió en tres años más por presuntas infracciones de las normas penitenciarias.

Amnistía Internacional considera que todos los cargos contra Isroil Kholdorov, salvo el de cruzar ilegalmente la frontera, eran cargos falsos, formulados para castigarlo por su oposición política pacífica y su activismo de derechos humanos. La organización considera a Isroil Kholdorov preso de conciencia y pide que sea puesto de inmediato en libertad incondicional.

Ataques contra grupos religiosos y enemigos políticos

Ciertos grupos corren especial riesgo de sufrir torturas y otros malos tratos en Uzbekistán. Seguimos recibiendo informes creíbles que indican que la tortura es una práctica generalizada contra los miembros o presuntos miembros de grupos islámicos, grupos islamistas y partidos políticos de oposición prohibidos. Los defensores y defensoras de los derechos humanos también son víctimas de esa práctica.

Los presuntos miembros de congregaciones islámicas o los seguidores de líderes islámicos independientes son blanco de ataques cada vez más frecuentes desde diciembre de 1997, cuando la muerte de varios agentes de policía en la región de Namangan desató una oleada de detenciones y reclusiones en masa. Esa represión se intensificó tras los atentados con explosivos perpetrados en Tashkent en 1999 (véase "Situación crítica: Las explosiones de Tashkent, febrero de 1999", *supra*) y tras las incursiones armadas de combatientes del Movimiento Islámico de Uzbekistán en agosto de 1999 y agosto de 2000.

Entre los grupos más atacados por las autoridades uzbekas se encuentran el Movimiento Islámico de Uzbekistán, la Unión por la Guerra Santa Islámica e *Hizb ut Tahrir*, así como los simpatizantes y partidarios del salafismo, el wahabismo, Taabli, Jammát y el teólogo turco Said Nursi.⁵

Muchos presuntos simpatizantes del Movimiento Islámico de Uzbekistán e *Hizb ut Tahrir* han sido detenidos. Asimismo, cientos de los denominados "wahabistas" – amplio término utilizado para describir a los musulmanes que practican el culto en mezquitas fuera del control del Estado o a sospechosos de tener opiniones "extremistas"– han sido condenados a largas penas de prisión tras juicios injustos.

Murad Dzhuraev: Confesión mediante tortura y reiteradas ampliaciones de la condena

Quienes apoyan a Murad Dzhuraev afirman que fue torturado por la policía mientras estaba en espera de juicio, y fue obligado a confesar la autoría de cargos infundados. Murad Dzhuraev fue condenado a 12 años de prisión por intento de derrocar violentamente el sistema constitucional de Uzbekistán, pero casi 20 años después continúa encarcelado, después de que su condena se haya ampliado cuatro veces por presuntas infracciones de las normas penitenciarias.

Murad Dzhuraev es un ex miembro del Parlamento de Uzbekistán, y Amnistía Internacional cree que tanto su detención como las ampliaciones de su pena de prisión fueron de motivación política. Amnistía Internacional cree también que recibió un juicio injusto. Murad Dzhuraev había participado en la distribución de un periódico de oposición prohibido, y en el momento de su detención estaba asociado con el partido de oposición prohibido *Erk*.

La condena de Murad Dzhuraev se amplió por periodos de tres años en 2004, 2006 y 2012, y por un periodo de tres años y cuatro meses en 2009. Según su familia, una de esas sanciones se le impuso por no cambiarse las zapatillas al reunirse con funcionarios de la prisión.

Su salud ha sufrido un fuerte deterioro durante su encarcelamiento. Apenas puede hablar, está casi ciego y ha perdido la mayoría de los dientes. Murad Dzhuraev ha pasado largos periodos recluido en régimen de aislamiento, y no tiene acceso a la atención médica que necesita.

Los ex presos pintan una imagen aterradora de las condiciones de reclusión en régimen de aislamiento en Uzbekistán. Las celdas, de reducidas dimensiones y de cemento, a menudo carecen de ventanas y de ventilación. Durante el invierno, cuando las temperaturas alcanzan niveles bajo cero, no hay calefacción. En verano, el calor es sofocante. En muchas de ellas no cabe una cama, así que a los presos se les entrega un estrecho catre por la noche y se les quita por la mañana. Durante el día, los presos tienen que permanecer agachados o sentados en el suelo de cemento.

Escrutinio internacional

Uzbekistán parece decidido a evitar el escrutinio internacional y a eludir sus obligaciones internacionales. El gobierno no ha respondido a las numerosas peticiones del relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura para visitar el país, y ha hecho caso omiso de las recomendaciones de interactuar más plenamente con los mecanismos internacionales pertinentes, incluidos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Esa cooperación, según el gobierno, "no forma parte de las obligaciones contraídas en virtud de las normas de derechos humanos acordadas internacionalmente".⁶

Una y otra vez, Uzbekistán ha dejado sin aplicar las recomendaciones formuladas por el Comité contra la Tortura y otros órganos de la ONU, especialmente las relativas a llevar a cabo investigaciones inmediatas, exhaustivas, independientes e imparciales sobre las denuncias de tortura u otros malos tratos. Amnistía

Internacional siente especial preocupación porque las denuncias de tortura a manos de las fuerzas de seguridad siguen rechazándose como infundadas.

Amnistía Internacional considera que el reiterado incumplimiento por parte de Uzbekistán de sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos refleja una arraigada cultura de impunidad para los responsables de tortura y otras violaciones de derechos humanos.

En el examen periódico universal de la ONU de abril de 2013⁷ y en el examen realizado por el Comité de la ONU contra la Tortura en octubre de ese mismo año⁸, la delegación uzbeka negó todas las denuncias de que sus fuerzas de seguridad y su personal penitenciario utilicen de manera habitual la tortura y otros malos tratos.

Desde 2010, la comunidad internacional, y en particular los gobiernos de América del Norte y los Estados miembros de la UE, así como las instituciones de la Unión Europea, se han mostrado cada vez más reacios a plantear la cuestión de las violaciones de derechos humanos a las autoridades uzbekas en las conversaciones bilaterales y los foros internacionales. La UE y Estados Unidos han tratado de mejorar sus relaciones con Uzbekistán, en gran parte a causa de las preocupaciones geoestratégicas relacionadas con la campaña militar internacional de Afganistán, las intervenciones de contrainsurgencia en las provincias noroccidentales de Pakistán –donde tienen sus bases grupos como los talibanes, el Movimiento Islámico de Uzbekistán y la Unión por la Guerra Santa Islámica– y el inicio, en 2014, de la retirada de las tropas estadounidenses y aliadas de Afganistán. Uzbekistán limita al suroeste con Afganistán, y se espera que tropas y materiales crucen su provincia fronteriza de regreso a casa. La lucha contra el terrorismo, especialmente las medidas para contener una posible amenaza terrorista desde Afganistán y las provincias fronterizas del noroeste de Pakistán, sigue ocupando un lugar destacado en la agenda internacional, al igual que la seguridad energética y en las fronteras y el tráfico de drogas.

Métodos de tortura

Varios ex presos han descrito una serie de técnicas de tortura y otras formas de malos tratos utilizadas en Uzbekistán. Entre ellas figuran:

- golpes con porras, barras de hierro y botellas llenas de agua, mientras los detenidos permanecen esposados a radiadores o colgados de ganchos en el techo;
- asfixia con bolsas de plástico o con máscaras de gas que se colocan sobre la cabeza del detenido y a las que se les cierra la entrada de aire;
- inserción de agujas bajo las uñas de las manos y los pies;
- descargas eléctricas;
- mojar a los detenidos con agua helada;
- violación y agresión sexual a mujeres y hombres.

Caso: Erkin Musaev

Golpeado, amenazado y encarcelado

Erkin Musaev, ex funcionario del Ministerio de Defensa, fue condenado a 20 años de cárcel por traición y abuso de poder en 2007, después de tres juicios injustos diferentes. Su familia asegura que fue torturado y obligado a confesar, y al tribunal

se le mostraron pruebas de que había sufrido una lesión cerebral traumática mientras permanecía recluido en manos de los servicios de seguridad.

Erkin Musaev, detenido en 2006 mientras trabajaba para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue interrogado, según indica la información recibida, durante diez días, y no se le permitió hablar con su familia ni con un abogado. Le dijeron que, si se negaba a confesar, lo procesarían por tráfico de drogas o por delitos de terrorismo.

Según afirma, después de eso, durante un mes le propinaron palizas a diario, combinándolas con interrogatorios nocturnos. Su familia recibió amenazas, y a él le impidieron verla durante un mes, mientras se curaban sus hematomas. Erkin Musaev finalmente firmó una confesión con la condición de que los servicios de seguridad no hicieran daño a su familia, aunque más tarde vio una orden de detención emitida contra su esposa.

Erkin Musaev fue condenado a penas de prisión de 6, 15 y 20 años. Las tres condenas se basaban en confesiones obtenidas mediante tortura. Las denuncias sobre su tortura fueron desestimadas, y todas las apelaciones fueron rechazadas; en 2007, el Tribunal Supremo de Uzbekistán confirmó una pena combinada de 20 años.

Presos aislados, golpeados y desatendidos

Las condiciones de reclusión de los detractores del gobierno, los defensores y defensoras de los derechos humanos y los miembros convictos de partidos islamista o movimientos islámicos pueden ser especialmente crueles. Algunos ex presos han descrito el tiempo que pasaron en celdas de castigo: habitaciones pequeñas de cemento, a menudo sin ventanas, sin calefacción, luz natural ni ventilación, y sin apenas espacio para una cama. También han descrito las frecuentes palizas a manos de guardias penitenciarios y otros presos. Según afirman, les negaban la atención médica y los obligaban a realizar trabajo físico duro –como trabajos de construcción o fabricación de ladrillos– sin ropa adecuada y sin suficiente comida o agua.

Uzbekistán no cuenta con un sistema independiente de vigilancia penitenciaria, lo que significa que no es posible realizar un escrutinio periódico, sin previo aviso y sin supervisión de las prisiones. En abril de 2013, el Comité Internacional de la Cruz Roja anunció que había tomado la difícil decisión de poner fin a las visitas a detenidos en Uzbekistán, ya que no podía realizarlas según sus propios procedimientos de trabajo, y por tanto esas visitas carecían de sentido.⁹ Durante las visitas a centros penitenciarios, los diplomáticos y los defensores y defensoras de los derechos humanos que las realizan van acompañados habitualmente de funcionarios uzbekos.

Reclusión en régimen de incomunicación de personas extraditadas

Amnistía Internacional siente preocupación porque las personas que son devueltas a Uzbekistán en nombre de la seguridad y de la "lucha contra el terrorismo" son a menudo recluidas en régimen de incomunicación, lo que aumenta el riesgo de que sufran tortura o malos tratos.

Nuestra investigación ha concluido que Uzbekistán intenta implacablemente conseguir la devolución de las personas de las que sospecha que estuvieron implicadas en las explosiones de Tashkent de 1999, en las protestas de Andiyán de 2005 y en otros actos de violencia. El gobierno también ha intentado conseguir la extradición de opositores políticos, de personas que critican al gobierno y de individuos adinerados que han caído en desgracia con las autoridades de Tashkent.

Muchas solicitudes de extradición se han basado en pruebas falsas o poco fiables, y dependen de las "garantías diplomáticas" de las autoridades uzbekas respecto a que esas personas no serán torturadas a su regreso. Esas garantías no constituyen una salvaguardia efectiva contra la tortura, ya que en la práctica no se cumplen.

Stop tortura en Uzbekistán: Recomendaciones

Amnistía Internacional pide que se adopten medidas urgentes para acabar con el uso de la tortura y otros malos tratos en Uzbekistán, y para poner fin al clima de impunidad. Las autoridades del país deben:

- investigar exhaustivamente todas las denuncias de tortura y malos tratos y llevar a los responsables ante la justicia en juicios con las debidas garantías;
- llevar a cabo una revisión judicial de todos los casos de personas que afirmen haber sido condenadas sobre la base de pruebas o testimonios obtenidos mediante tortura;
- prohibir explícitamente en el Código Procesal Penal uzbeko el uso de la tortura y otros malos tratos como medio de obtener confesiones;
- prohibir el uso, en los procedimientos penales, de confesiones obtenidas mediante coacción;
- garantizar que todos los juicios respetan escrupulosamente las normas internacionales sobre juicios justos;
- abstenerse de invocar la "seguridad nacional" para dirigir acciones contra opositores políticos o para impedir que la gente ejerza su derecho a la libertad de religión, expresión y reunión;
- cooperar de manera significativa con los procedimientos especiales pertinentes de la ONU e invitar al relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a visitar Uzbekistán;
- dejar de celebrar juicios a puerta cerrada en el interior de las prisiones y los campamentos penitenciarios para los presos acusados de infringir las normas penitenciarias.

Stop tortura: Es hora ya de acabar con la tortura en Uzbekistán.

¹ Al hablar de fuerzas de seguridad nos referimos a todas las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley bajo el control del Ministerio del Interior, y a los servicios de Seguridad Nacional.

² Khabibulla Akpulatov, Farkhod Mukhtarov y Norboi Kholzhigitov son los tres defensores de los derechos humanos que han sido excarcelados por motivos humanitarios. Entre quienes siguen cumpliendo largas penas de prisión se encuentran: Salidzhon Abdurakhmanov, Azam Farmonov, Isroil Kholdorov, Nosim Isakov, Gaibullo Dzhallilov, Ganikhon Mamatkhanov, Dilmurod Saidov y Akzam Turgunov.

³ Las dos resoluciones del pleno del Tribunal Supremo fueron adoptadas en diciembre de 2003 (Resolución № 17, 19 de diciembre de 2003) y en septiembre de 2004 (Resolución № 12, 24 de septiembre de 2004).

⁴ A/HRC/24/7, párrafo 7 (la traducción de la cita es de Amnistía Internacional).

⁵ El Movimiento Islámico de Uzbekistán, conocido como Movimiento Islámico del Turkestán, es un grupo de oposición islamista originario de Uzbekistán que propugna el derrocamiento por la fuerza del presidente uzbeko Islam Karimov y el establecimiento de un califato o Estado islámico. Ha sido catalogado como grupo terrorista por la ONU y Estados Unidos y está prohibido en las cinco repúblicas de Asia Central. Actualmente opera desde bases en el norte de Afganistán y desde zonas tribales de Waziristán, en Pakistán.

La Unión por la Guerra Santa Islámica, anteriormente conocida como Grupo por la Guerra Santa Islámica, se escindió del Movimiento Islámico de Uzbekistán en algún momento de 2002, y tiene también su base en las zonas tribales de Pakistán. Se la ha relacionado con atentados violentos perpetrados en Uzbekistán en 2004 y con unos intentos de atentados con explosivos ocurridos en Alemania en 2007. También está catalogada como grupo terrorista por la ONU y Estados Unidos.

Hizb ut Tahrir (Partido de la Liberación) es un movimiento islámico transnacional originario de Oriente Medio. También aspira a establecer un califato en Asia Central y está prohibido en las cinco repúblicas de la región. Fue declarado organización terrorista en Rusia en 2003. En sus materiales escritos oficiales, *Hizb ut Tahrir* no propugna la violencia como medio para alcanzar sus objetivos.

“Nur” (Nurchilar, Nurdzhylar) es un término utilizado por los servicios de seguridad de la región para referirse a los seguidores del teólogo musulmán turco del siglo XIX Said Nursi. En Uzbekistán y Rusia, el movimiento está catalogado como “extremista”, y en Uzbekistán varios cientos de seguidores y presuntos seguidores han sido condenados, tras juicios injustos, por pertenencia a una organización ilegal.

⁶ A/HRC/24/7, párrafo 27 (la traducción de la cita es de Amnistía Internacional).

⁷ <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UZSession16.aspx>

⁸ http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=809&Lang=en

⁹ <http://www.icrc.org/eng/resources/documents/news-release/2013/04-12-uzbekistan-detainees.htm>